



Junta Nacional de Justicia

RESOLUCIÓN N° 044-2025-DG-JNJ

San Isidro, 12 de mayo de 2025

VISTOS:

El Memorando N° 00288-2025-OPM/JNJ de la Oficina de Planeamiento y Modernización, el Informe 637-2025-URH-OAF/JNJ de la Unidad de Recursos Humanos, el Informe N° 288-2025-OAF/JNJ de la Oficina de Administración y Finanzas y, el Informe 221-2025-OAJ/JNJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Mediante la Resolución N° 050-2019-DG-JNJ, se aprobó la Directiva N° 010-2019-DG-JNJ "Normas y procedimientos para la encargatura de puesto o de funciones en la Junta Nacional de Justicia",

El 4 de diciembre de 2024, en atención a la implementación de la Gestión por Procesos en la Junta Nacional de Justicia, se aprobó la Ficha Técnica de Procedimiento PS 01.02.02.17 - Gestión de la encargatura de puesto o de funciones, la misma que contiene las disposiciones de la Directiva citada, así como la base legal considera los dispositivos legales actualizados;

En tal sentido, se verifica la existencia de dos normas que regulan la misma materia, siendo que la más reciente se ubica como parte de la implementación de la gestión por procesos, regulándola de manera más amplia y detallada, así como se fundamenta en la normativa vigente; por lo que corresponde emitir el acto por el que se deje sin efecto la Directiva N° 010-2019-DG-JNJ "Normas y procedimientos para la encargatura de puesto o de funciones en la Junta Nacional de Justicia";

Mediante Resolución N° 019-2025-P-JNJ, se ha delegado al director general la facultad, entre otras de aprobar, modificar y/o dejar sin efecto la normativa interna relacionada con los Sistemas Administrativos de Recursos Humanos, por lo que le corresponde emitir el acto administrativo respectivo.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 019-2025-P-JNJ; y, con el visado de los jefes de las Oficinas de Planeamiento y Modernización, Administración y Finanzas, de Asesoría Jurídica, y de la Unidad de Recursos Humanos.



Junta Nacional de Justicia

SE RESUELVE:

Artículo 1. Dejar sin efecto la Resolución N° 050-2019-DG-JNJ que aprobó la Directiva N° 010-2019-DG-JNJ "Normas y procedimientos para la encargatura de puesto o de funciones en la Junta Nacional de Justicia"

Artículo 2. Publicar la presente resolución en el portal de transparencia de la página electrónica y en el portal institucional de la Junta Nacional de Justicia (www.gob.pe/jnj).

Regístrate, comuníquese y publíquese

JOEL ANTERO BOLIVIA REVOLLEDO
DIRECTOR GENERAL
JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA